



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**12100** *Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo
MTAU 14100 2013 006683	B57522054	JAN-OVE VASSOY S.L.-EN CONSTITUCION
MTAU 14100 2014 000504	X2436286B	DINTER GERHARD
MTAU 14100 2014 000747	Y1874397A	HARRACHI KARIM
MTAU 14100 2014 000580	47156116K	MAURI SANDOVAL NOEMI
MTAU 14100 2014 000579	37337283A	RIERA BENNASAR MATEO
MTAU 14100 2013 009736	43195478Y	MORENO SANTIAGO YULI
MTAU 14100 2014 000769	14325111K	VALENCIA PALACIOS JUAN FRANCISCO

En base a lo expuesto dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Ca'n Troncoso 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 03 de julio de 2014

**El Director de la Agencia Tributaria**

Alberto Roibal Hernández

